

2024

Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
2023 - 2029

Búscanos en las Redes Sociales

Clikea en los **enlaces**



[Página Web](#)
Enlace

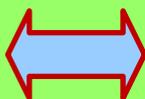


[Pjfsindicato](#)
Enlace



[YouTube](#)
PJFUNIDOS
SUSCRIBETE
Enlace

NUEVO



[APP Sindicato](#)
SUSCRIBETE
Enlace



[Pjfsindicatomx](#)
Enlace



[Pjfsindicato](#)
Enlace

Oficinas Centrales

Zacahuitzco Número 50,
Colonia María del Carmen, Alcaldía Benito
Juárez, Ciudad de México, Código Postal
03540

Correo

boletin@app.pjfsindicato.org.mx

Contacto

55 55 32 14 22
55 55 32 03 03

BOLETÍN FEBRERO 2024

En este número

- 1 **Bienvenida, búscanos en redes sociales**
Tema: Derechos Laborales
- 2 Comunicados Importantes
- 3 **Datos curiosos:** Mapas de escape de la esclavitud en las trenzas de mujeres africanas
- 4 **Cultura: Mujeres Destacadas:** ¿Quién fue Miriam Makeba?
- 5 **Cultura General:** Artículo 123 Constitucional Apartado "B"
- 6 **¿Qué hacer?:** ¿Cómo hacer valer los derechos humanos laborales?
- 7 **Ambientes laborales dañinos:** Sobre el Derecho Laboral Burocrático
- 8 **Salud mental:** Derecho humano a la salud mental en el trabajo
- 9 **Temas de Impacto e Interés Actual:** Riesgos o Accidentes de Trabajo ante el ISSSTE
- 11 **Programación de eventos a futuro:**
Día Naranja (25 de cada mes)
Día Internacional de la Mujer (08 de marzo)
Día del Servidor Público Federal (7 de marzo)
Publicaciones Bimestrales (nueva Revista)
- 15 **Elecciones: Renovación de Comités Ejecutivos Locales**
* De la Sección 54 en Monclova, Coahuila
* De la Sección 62 en Agua Prieta, sonora
* De la Sección 24 en Nogales, Sonora
* De la Sección 28 en Boca del Río, Veracruz
* De la Sección 64 en Córdoba, Veracruz
* De la Sección 27 en Puebla, Puebla
- 19 **Eventos Especiales:**
* Entrega de Despensas a Personal de Seguridad en la Secc. 61 en Ciudad Valles, San Luis Potosí
* Posada Navideña de la Secc. 61 en Ciudad Valles, S.L.P.
* Entrega de medallas y reconocimientos Secc. 47 en Naucalpan
* Torneo Fútbol Interdependencias TSJ de la Secc. 49 en Ciudad Victoria
* Segundo Concurso de Fotografía en la Secc. 28 en Boca del Río, Veracruz
* Charla Informativa sobre SGMM en la Secc. 41 de Saltillo, Coahuila
* Día del amor y la amistad en la Secc. 51 en Xalapa
* Evento de solteros y casados sin hijos de la Secc. 28 en Boca del Río
* Torneo de futbol 7 Litigantes y Selección PJF en la Secc. 28 de Boca del Río
* **Marcha Ciudadana por la Democracia** del 18 de febrero de 2024
* Torneo de fútbol interdependencias ISSSTE de la Secc. 10 en Querétaro
* Plática informativa PENSIONISSSTE en Secc. 49 Cd. Victoria
* Entrega de medallas y reconocimientos Secc. 1 de Ciudad de México
* Primer Torneo de PADEL "De la Amistad" 2024 PJF de la Secc. 42 de Mexicali
* **Campaña día Naranja** en la Secc. 40 en Culiacán
* Día de la Bandera celebrada en la Secc. 51 en Xalapa
* Entrega de medallas y reconocimientos Secc. 41 en Saltillo
* Campaña de salud preventiva de la Secc. 49 en Cd Victoria
* Rifa para solteros y casados sin hijos de la Secc. 46 de Ciudad Obregón
* Feria de Prevención de la Salud en la Secc. 51 en Xalapa, Veracruz
* Conversatorio "la importancia del PJF en México" en la Secc. 51 en Xalapa
* Festejo cumpleaños ene-feb y día de la amistad de la Secc. 54 en Monclova
- 44 Acontecimientos importantes por venir

Bienvenido a nuestro Boletín

En el Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación **estamos para servirte**, apoyarte presencial y virtualmente; y darte la mejor orientación posible, sobre todo lo que es de tu interés como trabajador.

Nuestro boletín tiene la finalidad de proporcionar información del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que pueda ser necesaria, para la mejor comprensión de lo que se hace en nuestra organización.

Este boletín **refuerza nuestro sentido de pertenencia al gremio sindical** y fortalece el conocimiento de nuestros derechos, la ética y la moral de todos los compañeros y compañeras de esta gran Institución.

La participación de todos y todas en la integración de noticias, proyectos, temas de interés, cursos, enlaces, entre otros es vital, para enriquecer y armonizar las necesidades que como trabajadores tenemos, pues con ella tenemos acceso a una mirada más clara sobre cómo funciona nuestra institución, cuáles son nuestros derechos y la importancia del papel que desempeñamos en la impartición de justicia a nuestra Nación.

Tema de este mes → Derechos Laborales

En este número estaremos presentando algunos temas relacionados con los derechos laborales, la batalla por conquistar y defender nuestros derechos adquiridos y como superar las pruebas.

Con estas publicaciones se promueven acciones, que te permitan conocer sobre los derechos laborales en nuestro País, y particularmente en nuestra institución. Cómo nos aporta seguridad como trabajadores al servicio de esta grandiosa Nación, y como nos perjudica la violación a nuestros derechos como servidores públicos.

Por lo que este número te ofrecerá reflexiones, recomendaciones e información útil para comprender mejor estos temas de interés para ti y para vivir mejor en familia.

Comunicados



- ☞ **Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial.** ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga el que reglamenta la Carrera Judicial, en relación con el **Sistema de Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición.**

Consulta el siguiente [enlace](#)

- ☞ **LINEAMIENTOS** por los que se establece el procedimiento para el **otorgamiento de licencias con goce de sueldo**, por concepto de **fallecimiento de familiares**, a favor de las personas servidoras públicas a cargo del consejo de la judicatura federal:

Consulta el siguiente [enlace](#)

- ☞ **Lineamientos para “Autorizar Días Económicos a las Personas Servidoras Públicas”** a cargo del Consejo de la Judicatura Federal

Consulta el siguiente [enlace](#)

- ☞ **ACUERDO General del Pleno** del Consejo de la Judicatura Federal para prevenir la **violencia laboral y mejorar el ambiente de trabajo en el propio Consejo**

Consulta el siguiente [enlace](#)

Recuerda que tu declaración es en Mayo de 2024

2024
Prepárate
Todos estamos
obligados

Recaba tu documentación de 2023

- Constancia de ingresos anuales de 2023
- Recibos de nómina de 2023
- Estados de Cuenta de todas tus cuentas Bancarias de 2023
- Recibos de FONAC de Ciclo 34 2023
- Estado de Cuenta de SEGSEI de 2023
- Estado de Cuenta de FORI de 2023

RECUERDA que todos los estados de cuenta deben ser con corte al **31 de diciembre de 2023**

RECUERDA Descargar todos tus documentos oficiales en las páginas del Portal Consejo. Tu Declaración de Situación de Patrimonial y de Intereses en la Modalidad de Modificación es tu obligación

Mapas de escape de la esclavitud en las trenzas de mujeres africanas

¿Sabías que las trenzas se utilizaban para ayudar a los esclavos a escapar de la esclavitud?

Los esclavos usaban **trenzas para transferir información y crear mapas** hacia el norte.

Como a los esclavos no se les permitía leer ni escribir, tenían que pasar información a través de las trenzas de las mujeres. Se cree que se originó en Colombia, Sudamérica, donde a Benkos Bioho, a finales del siglo XVI, se le ocurrió la idea de que las mujeres crearan mapas y enviaran mensajes a través de sus trenzas. También fueron llamados “canerows” para representar los campos de caña de azúcar en los que trabajaban los esclavos.



Un estilo tenía **trenzas curvas**, apretadas en sus cabezas. Las trenzas curvas representarían los caminos que usarían para escapar. También en **sus trenzas guardaban oro y escondían semillas** que les ayudaban a sobrevivir después de escapar. Usarían las semillas para plantar cultivos una vez que fueran liberadas.

Cornrows era **la mejor manera de no despertar ninguna sospecha al dueño**. Nunca se le ocurriría qué peinado significaría que escaparían o la ruta.



En el pasado, cuando las comunidades afrodescendientes de la región del Pacífico en Colombia enfrentaban el temor a la muerte y a los castigos durante la época de la esclavitud, **emergió una estrategia ingeniosa que les otorgó la libertad** y que fue guardada como un secreto durante muchos años: el arte afro del trenzado.

Datos curiosos

Las mujeres utilizaban sus cabelleras como lienzos, trenzando y formando patrones que solo ellos comprendían. Estos patrones pasaron desapercibidos en medio de sus agotadoras y peligrosas jornadas.

Fabiola Ruiz, una líder afrodescendiente de Cali, explica: *“A través de las trenzas se mostraron los caminos que nuestros antepasados africanos habían trazado como rutas de escape. Además, escondían semillas que luego estarían plantadas en la tierra a la que llegaban para evitar el hambre”.*

También añadió: *“Las trenzas tenían distintas técnicas. Algunas señalaran la presencia de tropas en una zona, mientras que los patrones zigzagueantes indicaban ríos. Los rollos de trenzas escondían semillas”*

Emilia Valencia, quien llegó a Cali desde Andagoya, Chocó cuenta que: *“Este es uno de los legados africanos más importantes y también es una estrategia pedagógica para la resistencia de las comunidades negras, raizales y palenqueras”.*

Las tradiciones de los turbantes radican también en que, a las mujeres negras se les obligaba a cubrir su cabello para no resultar atractivas a sus amos. Lo que antes era una fuente de vergüenza, hoy se ha convertido en un símbolo de orgullo y resistencia.



Asali: memorias estéticas afrocolombianas es una serie fotográfica basada en la investigación de la estética capilar de las mujeres afrodescendientes de la región caribe. Estas enaltecen la importancia fundamental que los trenzados afrocolombianos tuvieron durante la época de la liberación de los esclavos africanos y sus asentamientos, denominados Palenques.



Algunas fuentes consultadas → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#)
→ [Enlace](#)

¿Quién fue Miriam Makeba?

Denominada también "Emperatriz de la canción africana", Makeba fue la primera música negra sudafricana en conseguir la fama internacional, y se hizo un nombre en la década de 1950 por su voz arrolladora. **Conocida como 'Mamá África', una mujer que fue símbolo de resistencia en la lucha de las personas negras.**



La historia de esta heroína que se convirtió en la primera figura pública en África en ser exiliada por estar contra el "apartheid", un régimen que se encargaba de proteger a las minorías blancas y someter a la población africana.

Luchó por los derechos humanos y tuvo un incansable activismo en pro de su comunidad. Como artista logró que su éxito "Pata Pata" de 1967 entrara a los rankings de pop estadounidenses.

Su lucha contra la brutalidad policial y los abusos del sistema la hicieron merecedora del Premio de la paz Otto Hahn, de la Asociación Alemana de la ONU. Estuvo **exiliada por 31 años** en Estados Unidos, pero volvió a Johannesburgo en Sudáfrica su lugar de nacimiento, en 1990 **gracias a la intervención de Nelson Mandela.**



Makeba nació en 1932, en Johannesburgo, Sudáfrica. Casada con un policía machista, víctima de un cáncer de mamá, defensora de las tradiciones negras, Makeba vivió en el exilio en Estados Unidos, Francia, Guinea y Bélgica. 'Mamá África' **recibió el Premio de la paz Otto Hahn, de la Asociación Alemana de la ONU.**

Miriam Makeba fue una compositora, cantante, actriz y activista por los derechos civiles en Sudáfrica. En los años 50 se hizo **conocida por unir el jazz con la música tradicional de su país.** **Combinaba su mensaje de denuncia y sus experiencias de violencia y discriminación en su música,** por lo que tuvo gran alcance. Sin embargo, las presiones de las autoridades y el apartheid la forzaron a dejar su país.

Pasó por **Italia, Bélgica y Francia** y antes de llegar a **Estados Unidos.** Cuando quiso volver a **Sudáfrica** por el funeral de su madre **descubrió que había sido exiliada;** su pasaporte estaba cancelado y se había convertido en apátrida. Lejos de su país y su familia, su música viajó por el mundo y en sus shows usaba ropa tradicional. Incluso se presentó en el **Festival de la Canción de Viña del Mar en 1972,** donde dedicó su canción "Pata Pata" a **Salvador Allende,** y gritó: "¡viva la revolución chilena!".

Cultura: Mujeres Destacadas

Recibió el Premio de la Paz Otto Hahn en 2001, que entrega la Asociación Alemana de la ONU, mismo año en que **creó el Centro de Rehabilitación Miriam Makeba para Niñas.**



Miriam Makeba nació en la pobreza; su madre fue a la cárcel por vender cerveza casera en tiempos de depresión económica, y tuvo que llevar a su hija, de 18 días de vida con ella. Más adelante, Miriam creció ayudando a su madre con sus trabajos de empleada doméstica, mientras se daba cuenta que amaba cantar en la iglesia y en su escuela.

Participó en un documental antiapartheid llamado Come back África; la cinta se estrenó en el festival de Venecia y la producción hizo viajar a la actriz hasta Italia para que la promocionara y cantara. Makeba se convirtió en la primera artista del país exiliada por ser antiapartheid. **En 1962 cantó con Belafonte en Madison Square Garden para el cumpleaños de John F. Kennedy,** y a pesar de no querer ir a la celebración posterior por estar enferma, el mismo presidente insistió que no podía dejar de conocerla; Makeba se convirtió en un éxito.



Fue ante las Naciones Unidas para testificar contra las injusticias que sucedían en su país; **Sudáfrica le contestó al revocar su nacionalidad y derecho de entrar al país.**

La muerte la sorprende en Castel Volturno, una ciudad de la región italiana de Campania, donde fueron asesinados seis inmigrantes ghaneses y a donde Makeba se había dirigido para participar en un concierto contra la Camorra (la mafia napolitana) y en apoyo al escritor Roberto Saviano. Falleció el 10 de diciembre de 2008, a los 76 años de edad.

El entonces **director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Jacques Diouf,** declaró tras la muerte de la cantante que **"la repentina muerte de la artista y activista sudafricana nos ha arrebatado a una de las más dedicadas defensoras del trabajo de la FAO"** y destacó el rol de Makeba como una **enérgica luchadora contra el hambre y una militante a favor de mejorar la vida de las comunidades más pobres del planeta.**

La cantante sudafricana **fue nombrada embajadora de Buena Voluntad de la FAO en 1999** y dio muchos conciertos en su beneficio, además de hacer visitas voluntarias a diferentes países en situaciones de pobreza extrema para apoyar proyectos de ayuda y de emergencia. **Esta mujer sin duda destacó por su labor.**

Fuente consultada: → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#)
Canción de homenaje a Makeba: [Enlace](#) Infografía → [Enlace](#)

Artículo 123 Constitucional Apartado “B”

Cultura general

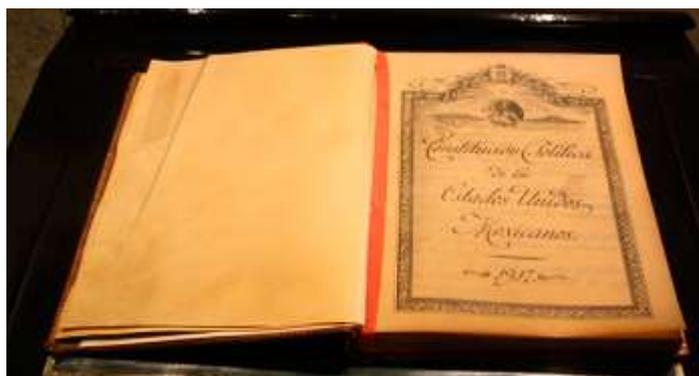
La **historia del Derecho del trabajo en México** la encontramos fielmente reflejada en el artículo 123 de nuestra Carta Magna de 1917.

En dicho precepto se recogieron todos los ideales, aspiraciones y necesidades de la clase trabajadora que, con anterioridad a 1917 habían sido la preocupación fundamental de un pueblo que, buscaba su **consolidación constitucional basada en un sistema de legalidad**.

Desde aquellos años hasta ahora, el mundo laboral se transformó por completo. Sin embargo, los **cambios que se lograron en materia de derechos laborales**, la debemos a la sanción de la Ley Federal del Trabajo (LFT) de 1931.

Precisamente, la misma viene a reglamentar lo que establece la Constitución Federal en su artículo 123. Es decir, los **derechos laborales en México** que son fundamentales en todo vínculo de trabajo.

Así, desde su creación, la Ley Federal del Trabajo se convirtió en la máxima ley del derecho laboral en el país.



Todo comienza con: “**El artículo 123 de nuestra Constitución**, el cual constituye la ley fundamental, la norma de normas, de donde deriva su reglamentaria, la ley laboral. Este artículo consta de dos apartados:

- ✓ **El apartado A** refiere a los derechos y obligaciones del capital y el trabajo; y
- ✓ **El apartado B** precepto que **regula el trabajo de los empleados al servicio del Estado**. “

Para conocer sobre nuestros derechos como trabajadores al Servicio del Estado, pertenecientes al Poder Judicial de la Federación es necesario que conozcas a cual apartado estamos sujetos.

El apartado B establece las normas específicas que deben cumplir **las autoridades y los servidores públicos** en materia de ingreso, ascenso, permanencia, responsabilidad y sanciones. Ambos apartados buscan garantizar la dignidad y el bienestar de los trabajadores, pero con diferentes ámbitos de aplicación y regulación.

El artículo 123, apartado B, establece cuáles son los derechos de los dos tipos de trabajadores:

- a) De Base y
- b) De Confianza;

Configura, además, **limitaciones a los derechos de los trabajadores de confianza**, pues los derechos que otorgan **las primeras fracciones del citado apartado, básicamente serán aplicables a los trabajadores de base**; es decir, regulan, en esencia, los derechos de este tipo de trabajadores y no los derechos de los de confianza, ya que claramente la fracción XIV de este mismo apartado los limita en cuanto a su aplicación íntegra, puesto que pueden disfrutar, los trabajadores de confianza, sólo de las medidas de protección al salario y de seguridad social a que se refieren las fracciones correspondientes de este apartado B, pero no de los demás **derechos otorgados a los trabajadores de base, como es la estabilidad o inamovilidad en el empleo**, puesto que este derecho está expresamente consignado en la fracción IX de este apartado.



El día **7 de diciembre de 1959**, el presidente Adolfo López Mateos envió al Congreso la **iniciativa de reforma al Artículo 123 de la Constitución para crear el “Apartado B”**, relativo a los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión y de los gobiernos del Distrito Federal y Territorios, **a efecto de que fueran reguladas constitucionalmente las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores**.

La **adición propuesta comprendía** la enumeración de los derechos de los trabajadores y consagraba las bases mínimas de previsión social para asegurar su tranquilidad y bienestar personal y de sus familiares; **jornada máxima, descansos, vacaciones, salarios, permanencia en el trabajo, escalafón para los ascensos, derecho para asociarse, uso del derecho de huelga, protección en caso de accidente y enfermedades, invalidez, jubilación, vejez y muerte; centros vacacionales, habitaciones baratas y protección a mujeres**; asimismo, se incluía un tribunal de arbitraje para atender los conflictos laborales.

El siguiente día 10, **la iniciativa fue aprobada en el Senado** y fue turnada a la Cámara de Diputados, en donde el siguiente día 26 del mismo mes también fue aprobada, en ambos casos sin discusión y por unanimidad de votos.

A continuación la iniciativa pasó a la aprobación de las legislaturas de los estados. **El 27 de septiembre de 1960 se completó el proceso y se declaró reformado el 123 de la Constitución**, en los términos ya mencionados: El 5 de diciembre de 1960 es publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación.

¿Cómo hacer valer los derechos humanos laborales?

En la actualidad, los derechos humanos laborales se pueden hacer valer a través de instancias pertenecientes a órganos de carácter legislativo; organismos jurisdiccionales e instituciones no jurisdiccionales, así como ante organismos y tribunales de carácter internacional.

La materia laboral en el sistema jurídico mexicano incluye a:

- ✓ La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** con sus artículos 1º, 5º y 123;
- ✓ La **Ley Federal del Trabajo** como reglamentaria del apartado A del artículo 123 constitucional y
- ✓ La **Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado** como reglamentaria del apartado B de este numeral.



Entre los organismos de carácter administrativo se encuentra:

- ✓ La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** y
- ✓ Su **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)**, así como,
- ✓ Las **Secretarías del Trabajo** en las entidades federativas.
- ✓ Los organismos jurisdiccionales son:
 - Los **Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales y Colectivos**, así como
 - El **Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**; y
- ✓ El **no jurisdiccional** se integra por:
 - La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** y
 - Los **Organismos Públicos Locales de Derechos Humanos**.

Entre los organismos internacionales que conocen de la defensa de derechos humanos en general y derechos laborales en particular se encuentran:

- ✓ La **Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos**.

El conocimiento de los mecanismos que permiten hacer valer los derechos humanos laborales es necesario e importante para los trabajadores porque les permite lograr la eficacia de la normatividad laboral internacional y nacional al ejercerlos y lograr su protección.

El Estado mexicano al ratificar:

- ✓ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- ✓ El Protocolo Adicional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como
- ✓ Diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo,

Se obligó a acatar el procedimiento del Pacto, Protocolo y convenios citados y verificar su observancia.

Los derechos humanos laborales están en constante expansión en virtud del desarrollo económico de los países.

Los habitantes de los Estados que son parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pueden hacerlos valer a través de:

- ✓ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual tiene la facultad de recomendar a los Estados miembros que informen las acciones que implementen para el respeto de los citados derechos.

¿Qué hacer?

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su Acta 39/2016 de Sesión Ordinaria señaló que:

- ✓ El **10 de junio de 2011** se publicó el decreto que modificó el Título I, Capítulo I, que reforma diversos artículos de la CPEUM en el que **se eliminó de las hipótesis de incompetencia de este Organismo Nacional** previstas en el apartado B del artículo 102 Constitucional, **el conocimiento de asuntos laborales**.
- ✓ El **15 de junio de 2012** la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue reformada en cumplimiento a la Constitución Federal, suprimiéndose del artículo 7º del texto legal dicha excepción a la competencia; en armonía con lo anterior.

El Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su artículo 2, fracción X, especifica que **se entenderá por asuntos laborales**:

- ✓ “Los actos u omisiones atribuibles a servidores públicos relacionados con el desarrollo de procedimientos sustanciados ante las autoridades del ámbito laboral.
- ✓ La competencia de la comisión no comprende la facultad para conocer de los conflictos suscitados entre uno o varios patrones y uno o más trabajadores o uno o más sindicatos, ni entre sindicatos y/o trabajadores,
- ✓ Incluso cuando el patrón sea una autoridad o dependencia federal, estatal o municipal.”

Lo anterior está en concordancia con el **artículo 123, apartado A, fracción XX, y apartado B, fracción XII**, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en virtud de los cuales el conocimiento y resolución de los asuntos cuya materia sea un conflicto derivado de las relaciones de trabajo, corresponde a los órganos jurisdiccionales laborales, federales o locales, según su ámbito de competencia.

El **1º de mayo de 2019** se publicó en el DOF, la reforma Laboral, la cual incluye importantes cambios, **de los más relevantes la libertad sindical**, las garantías a los trabajadores del hogar y la creación del Centro Nacional de Conciliación.

Esta surgió como parte de las obligaciones del país, luego de la firma del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En este sentido, **era necesario realizar cambios en materia laboral y sindical para adaptarse a los términos de ese acuerdo**.

Paralelamente **se modifica el artículo 3º de la Ley Federal del Trabajo**, en donde establece que el trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta. Asimismo, se clama por el **reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley**; así como por la garantía de “condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes”.



CONOCE TUS DERECHOS LABORALES. Si deseas consultar más sobre el tema, entra a los siguientes enlaces.

Fuentes consultadas: → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#)

Sobre el Derecho Laboral Burocrático

De manera genérica, el derecho burocrático, tiene por objeto **regular los derechos y obligaciones recíprocos entre el Estado y sus trabajadores.**

Establece, además, las bases de justicia que tiendan a equilibrar el disfrute de las garantías sociales por parte de los servidores públicos, con el ejercicio y cumplimiento de las funciones, tareas y compromisos que corresponde cumplir al Estado, como representante general de la sociedad.

Por otra parte, el **derecho burocrático mexicano** señala que, es una rama del derecho laboral que **se encarga de regular las relaciones entre el Estado y sus trabajadores en sus diversos niveles, federación, estados y municipios, así como los derechos y obligaciones que de ella surjan.**

Para comprender mejor cómo es que nos atañe conocer esto, es preciso conocer que, en **septiembre del año de 1936** fue fundada la Alianza de Trabajadores del Estado y en ese año se efectuó el Primer Congreso de la Alianza, cambiando su denominación a Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE). Antecedente que establece que la **Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), agrupó a las organizaciones de servidores públicos de la federación, (en la que hoy estamos incluidos).**

Las reclamaciones justas de los servidores públicos federales son las que dieron origen al mandato del presidente Adolfo López Mateos, para que éstas fueran **elevadas a rango constitucional en los derechos laborales de los burócratas, adicionando un apartado B al artículo 123 de la Carta Magna,** según aparece en el Diario Oficial de la Federación del día 5 de diciembre de 1960.



Con este paso trascendente, **se establecieron en la ley suprema del país las bases sobre las cuales se regula la relación entre los Poderes de la Unión y del entonces Distrito Federal y sus trabajadores.**

Estas abarcaron en un principio:

- ✓ La duración de la jornada,
- ✓ El descanso semanal,
- ✓ Las vacaciones,
- ✓ La estabilidad en el empleo,
- ✓ La protección al salario,
- ✓ Las bases para promociones y
- ✓ Ascensos.

Por otra parte, **se reconocen los derechos colectivos de asociación y se sientan las bases para la seguridad social de los trabajadores gubernamentales.**

Igualmente, se amplían las funciones y facultades del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (antes Tribunal de Arbitraje).

La evolución de esta etapa de derecho burocrático **culmina con la expedición de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional,** que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 1963, para abrogar el antiguo estatuto de 1938.

Ambientes laborales dañinos

Con base en estas adiciones se apreció de mejor manera la actividad de la **Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado (PRODETSE)**, integrada por un procurador y el número de procuradores auxiliares que sean necesarios para la defensa de los trabajadores, quienes en forma gratuita representan o asesoran a aquellos que lo solicitan en cuestiones de orden laboral burocrático.

- ✓ El apartado B del artículo 123 constitucional,
- ✓ Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,
- ✓ Así como los documentos de:
 - **Condiciones Generales de Trabajo** de cada dependencia,
 - Los diversos **reglamentos internos** de escalafón
 - y/u otros acuerdos especiales,

Son ahora el marco normativo que brinda seguridad y estabilidad a los miles de trabajadores al servicio de los poderes de la Unión.

De esta manera, se establece de manera muy sencilla la relación que, como servidores públicos tenemos con nuestra Institución; la cual se encuentra regulada en nuestra Carta magna, así como en las **Condiciones Generales de Trabajo tanto para la SCJN como para el CJF.**

Conocer nuestros derechos laborales, permite estar alerta ante posibles violaciones o abusos y, en su caso, denunciar los actos que atenten contra una relación laboral sana y armónica en la que prevalezca el respeto a nuestra jornada laboral, nuestros días de descanso y el pago correcto y completo de nuestro salario y prestaciones.

Conocer tus **Condiciones Generales de Trabajo**, es muy importante.

Nuevas Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Nuevas Condiciones Generales de Trabajo del Consejo de la Judicatura Federal
Enlace	Enlace



La lucha sindical por los derechos laborales de los Trabajadores al Servicio del Estado ha sido histórica y sus orígenes son desde tiempos muy remotos.

Hoy por hoy, nuestra lucha continua, y nuestro sindicato está para apoyarte, orientarte y darte acompañamiento.

Recuerda que si tus derechos laborales son transgredidos, (a petición expresa del trabajador) podemos intervenir para que cese la violación, acoso o atropello de tu dignidad como persona servidora pública.

Recuerda: **¡SI NO SE QUEJA, NO SE QUEJE!**

Algunas fuentes consultadas: → [Enlace](#) → [Enlace](#) → [Enlace](#)

Derecho humano a la salud mental en el trabajo

Uno de los muchos derechos laborales que tenemos como Servidores Públicos, es el derecho a la Salud mental, y considerando esto, de manera muy importante, el **14 de febrero de 2023**, el Senado de la República aprobó la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 3 y 25 relacionados con la Salud Mental en el Trabajo.

En el dictamen se destacó de manera significativa que:

“El estrés, la ansiedad y la depresión son sólo algunos de los problemas de salud que pueden surgir en el ámbito laboral,”

El proyecto, sostiene que:

- ✓ **En los centros de trabajo** se deberán dedicar dos días al año, uno al semestre, para que en sus instalaciones se realicen jornadas, **impartidas por profesionales certificados en el área de la psiquiatría**, para apoyar a las y los trabajadores en el cuidado y protección de su salud mental.

También señala que:

- ✓ Las jornadas tienen por objeto:
 - Proteger la salud mental y
 - **Propiciar entornos de trabajo no hostiles con las personas trabajadoras**; por lo tanto, no podrán utilizarse como días de capacitación, adiestramiento empresarial o coaching.
- ✓ Esto es debido a que:
 - Su enfoque es sanitario, no productivo,

Al presentar la propuesta, se mencionó que a partir de la pandemia de Covid-19 se hizo necesario atender la salud mental de los trabajadores, porque en **nuestro país existen miles de personas que padecen alguna enfermedad de este tipo** y no reciben los tratamientos adecuados.

Toda vez que, la salud mental es esencial para el bienestar y felicidad del trabajador.

Estudios de salud han demostrado que la salud mental es igual de relevante que la salud física, y que en el entorno laboral un problema de salud mental puede afectar la capacidad de la persona trabajadora para realizar las tareas encomendadas, o interactuar con los demás y alcanzar objetivos propios de sus encargos.



El **estrés, la ansiedad y la depresión** son sólo algunos de los problemas de salud mental que pueden surgir en el trabajo y afectar negativamente la vida personal y profesional, pues de acuerdo con la organización Mundial de la Salud, uno de cada cinco personas en el trabajo puede padecer las consecuencias de estos padecimientos.

Y por otro lado en México, **el ausentismo laboral** relacionado a padecimientos psicológicos representa una pérdida de 23.8% en la productividad de los empleados, **de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**.

Salud mental

El proyecto afirma que:

- ✓ **Se deben eliminar de inmediato** todas aquellas conductas y prácticas que siguen presentes en los centros laborales, como son:
 - Las jornadas laborales excesivas,
 - La falta de equilibrio en la vida laboral y familiar de las personas,
 - La sobrecarga de trabajo,
 - Conductas de acoso y
 - Falta de comunicación que pueden poner en riesgo o deteriorar la salud mental.

Así también propone:

- ✓ La eliminación del lenguaje inapropiado, de etiquetamiento, descalificativo, peyorativo o denotativo;
- ✓ Las conductas estigmatizantes y
- ✓ Un esquema de flexibilización laboral



En nuestro país, uno de los avances más recientes en esta materia se dio el 23 de octubre de 2018 con la publicación de la **Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018**, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Las **Normas Oficiales Mexicanas** que emite la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** determinan, entre otros, las **condiciones mínimas necesarias en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo**, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

La **NOM 035** tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

De esta manera, cobra importancia la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 3 y 25 relacionados con la Salud Mental en el Trabajo, pues como personas servidoras públicas tenemos el compromiso de cuidar de nuestra salud emocional para lograr eficientizar el trabajo que se realiza en esta Institución, que demanda toda nuestra atención, tiempo y entrega.

De concretarse y llevarse a cabo esta reforma, ésta tiene como objetivo que, los lugares de trabajo garanticen condiciones de salud mental y establezcan protocolos para la prevención y erradicación de las violencias, incluida la verbal y la psicológica.

Así que, de entrar en vigor el Decreto, las Condiciones Generales de Trabajo que se encuentran vigentes hasta el año 2026, en su revisión posterior deberán contemplar un Programa Integral para la Promoción y Protección del Derecho Humano a la Salud Mental en el Trabajo.

Riesgos o Accidentes de Trabajo ante el ISSSTE

Los riesgos o accidentes laborales son elementos indeseados de nuestro mundo del trabajo, con consecuencias perniciosas sobre las personas que la padecen, en especial, y sobre las áreas de trabajo en la Institución que resultan también afectadas.

La prevención de la siniestralidad laboral tiene como objetivo reducir los riesgos de accidentes mediante la mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo. Esta mejora viene esencialmente determinada por el desarrollo tecnológico y el incremento de la **cultura general preventiva**, cultura que ha de verse impulsada y vigilada desde los oportunos instrumentos normativos.

De acuerdo al **Artículo 56 de la Ley del ISSSTE**, un riesgo de trabajo se define como: "Los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo".

Se clasifican en:

- ✓ **Trabajo** (en el centro de trabajo)



- ✓ **Trayecto** (trayecto de su casa al trabajo y viceversa)



- ✓ **Comisión** (cuando realiza sus actividades de trabajo en un lugar diferente al habitual)



- ✓ **Desaparición** (derivada de un acto delictual producida repentinamente en el ejercicio o con motivo del trabajo)



Temas de Impacto e Interés Actual

De acuerdo al **Artículo 513 de la Ley Federal de Trabajo**, se consideran como las **enfermedades de trabajo** entre otros, las siguientes:

- ✓ **Infecciones**, parasitosis, micosis y virosis
- ✓ **Cánceres** de origen laboral
- ✓ **De las vías respiratorias** producidas por inhalación de gases y vapores
- ✓ **Dermatosis**
- ✓ Del **sistema osteomuscular**
- ✓ **Intoxicaciones** producidas por radiaciones ionizantes y electromagnéticas

Debes recordar que los Accidentes de Trabajo llevan un tratamiento diferente a las Enfermedades de Trabajo, por tanto su trámite es distinto.

¿Qué pasos debes seguir ante un riesgo de trabajo?

1. En el momento que ocurra el accidente, debes acudir a al **Hospital que te corresponda para recibir atención inmediata**, y deberás indicarle al médico que te atienda que se trata de un **Accidente de Trabajo**, pues él deberá proporcionarte el formato **RT-02 "Certificado Médico Inicial"** y la "**Hoja de urgencias donde acredite el diagnóstico**".



2. **Deberás informar de inmediato a tu dependencia** lo ocurrido para que, **ésta a través de tu Jefe Inmediato, dé el aviso por escrito a su Oficina de representación Estatal o Regional del ISSSTE** correspondiente según tu domicilio. Con independencia de que este aviso también lo podrá realizar algún familiar, representante legal o tú mismo(a) como trabajador (a).

El aviso también puede ser emitido por:

- ✓ **El jefe inmediato**, miembros de la comisión de seguridad e higiene.
- ✓ El **Sindicato** puede orientarte y apoyarte en tu trámite **si eres personal de base o sindicalizado**.



Importante:

¡Sólo tienes 3 días para realizar este aviso a partir de que ocurre el accidente o la enfermedad, so pena que se deseché por extemporáneo por parte del ISSSTE!

3. **Deberás solicitar la calificación del probable riesgo de trabajo** en tu **Oficina de Representación Estatal o Regional del ISSSTE** que por domicilio te corresponda. Esta solicitud podrás realizarla también previa acreditación, de algún familiar o representante legal, presentando la solicitud de calificación del riesgo de trabajo, formato RT-01 "Solicitud de Calificación".

Importante:

¡Sólo tienes 3 días para realizar este aviso a partir de que ocurre el accidente o la enfermedad!

4. **Tu dependencia deberá requisitar** sólo el anverso del formato RT-01.
5. Para iniciar el trámite de solicitud de Calificación del Riesgo de Trabajo, **deberás acudir** a tu Oficina de Representación Estatal o Regional del ISSSTE que por domicilio le corresponde, **con los siguientes documentos:**
- ✓ **Formato RT-01**
 - ✓ **Formato RT-02**
 - ✓ **Acta de hechos levantada en la dependencia respecto a lo sucedido**
 - ✓ **Croquis del lugar del accidente** (cuando se trata de trayecto de su casa al trabajo y viceversa)
 - ✓ Y demás que solicite la Subdelegación de Prestaciones de acuerdo al tipo riesgo. (según corresponda al Accidente que tuviste)
6. Con los documentos requeridos y presentados en su Oficina de Representación Estatal o Regional, el médico(a) de medicina del trabajo dictaminará el riesgo, en un lapso aproximado de 30 días hábiles, pero deberás acudir a esa oficina a recoger la dictaminación de Calificación de Riesgo.

Si el accidente de trabajo lo califican como **SI DE TRABAJO**, se pagará al **100% todos los días que te encuentres de incapacidad médica**.

En caso de fallecimiento por accidente de trabajo, los familiares que se establecen en la pensión por causa de muerte del seguro de invalidez y vida, el ISSSTE pagará una pensión equivalente al **100% del sueldo básico que percibía el trabajador al momento de sufrir el riesgo de trabajo**.



Es importante señalar con respecto a las licencias médicas que justifican la ausencia del trabajador en su centro laboral debido a un probable riesgo, que éstas lo cubren de acuerdo a su antigüedad con base en el **artículo 37 de la Ley del ISSSTE**.

Si como trabajador, o tu familiar o tu representante legal no entrega los documentos a medicina del trabajo con prontitud, podrás ser afectado en tu sueldo.

El artículo 37 de la Ley del ISSSTE, dice así:

*"A los trabajadores que **tengan menos de un año de servicios**, se les podrá conceder licencia por enfermedad no profesional, **hasta quince días con goce de sueldo íntegro y hasta quince días más con medio sueldo**.*

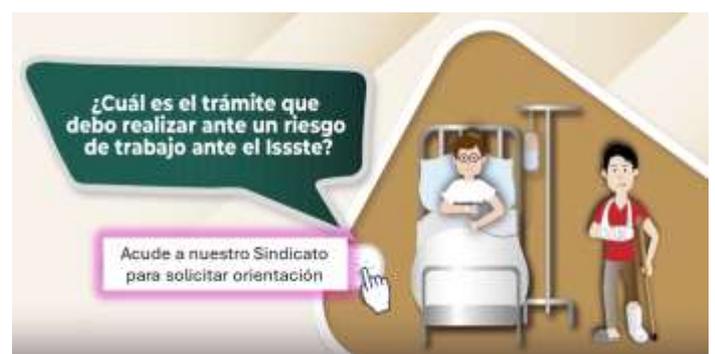
*A los que **tengan de uno a cinco años de servicios**, hasta treinta días con goce de sueldo íntegro y hasta treinta días más con medio sueldo;*

*A los que **tengan de cinco a diez años de servicio**, hasta cuarenta y cinco días con goce de sueldo íntegro y hasta cuarenta y cinco días con medio sueldo, y*

*A los que **tengan de diez años de servicio en adelante**, hasta sesenta días con goce de sueldo íntegro y hasta sesenta días con medio sueldo".* Para computar los días al 100% de salario, se debe de considerar el mes y día del primer nombramiento de tu vida laboral (alta en el ISSSTE), que se dio para empezar a cotizar, con este dato, cada año se renuevan los días de pago al 100% o al 50%, todas las licencias por diversos padecimientos cuentan para el cómputo anual.

Si rebasas el límite conforme a tu antigüedad, llegarás a la condición de **sin sueldo**, por lo que es importante que tú, tus familiares o tu representante legal den el seguimiento al trámite en medicina del trabajo, para que en caso de que tu riesgo sea dictaminado como **"SI DE TRABAJO"** la Dependencia o Entidad continúe pagando tu sueldo íntegro al 100%

Si bien el trámite puede resultar un tanto engorroso, **vale la pena continuarlo**, debido a que, si de ese accidente resultan secuelas, éstas también serán acreditadas por el ISSSTE y serán pagadas al 100% por la Dependencia.



Día Naranja

Conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.



Nuestro Sindicato se une a la campaña para poner fin a la violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, administrada por ONU Mujeres, quienes han proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": Ese día se dedica al actuar en favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Fue iniciado y dirigido por la Red Mundial de Jóvenes ÚNETE, por lo que fue llamado el "Día Naranja" haciendo un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, no sólo una vez al año, el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), sino todos los meses.

Es de todos conocido que en los últimos años, las voces de sobrevivientes y activistas, mediante campañas como la de #MeToo o #YoTambién, #TimesUp, #Niunamenos, #NotOneMore y #BalanceTonPorc, entre otras, se ha ido ganando terreno y una mirada muy enfocada en este gran problema de violencia hacia la mujer, misma que ya no puede seguir siendo ignorado.

Las personas activistas entienden que si bien los nombres y los contextos pueden variar en función de los distintos lugares geográficos, las mujeres y las niñas de todo el mundo sufren maltratos generalizados y sus historias deben salir a la luz.



Programación de eventos a futuro



Con el tema de Pinta el mundo de naranja: #EscúchameTambién, se anima a las personas a:

- ✓ Celebrar eventos con movimientos de mujeres locales, nacionales, regionales y mundiales,
- ✓ Defensoras y defensores de sobrevivientes y de los derechos humanos de las mujeres,
- ✓ Crear oportunidades para el diálogo entre activistas, personas encargadas de formular políticas y el público. Al igual que en años anteriores, el color naranja será el elemento clave unificador de todas las actividades, y los edificios y lugares emblemáticos se iluminarán y decorarán con este color para atraer la atención mundial hacia la iniciativa.
- ✓ Informar por medio de las redes sociales a la población sobre el Día Naranja, su objetivo y brindar algunos datos sobre la situación e impactos de la violencia contra las mujeres.

Qué podemos hacer para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en nuestro país:

- 1) Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores;
- 2) Desarrollar habilidades para la vida en los niños y los adolescentes;
- 3) Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol;
- 4) Restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas;
- 5) Fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres;
- 6) Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia; y
- 7) Establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

ÚNETE Y PARTICIPA EN TU CIUDAD.

Y TÚ ¿QUÉ ACCIONES ESTÁS TOMANDO?

Día Internacional de la Mujer

Este **8 de marzo** te invitamos a participar en las acciones de diversas organizaciones en tu Ciudad para conmemorar este importante día para las mujeres de nuestro país y del mundo entero



El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

La Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo.

El contexto de su origen es político y social, es decir, **se buscó por muchos años la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.** La ONU nos invita a reflexionar sobre:

- ✓ La actual posición de las mujeres en nuestra sociedad,
- ✓ A reconocer su lucha permanente por la equidad social, económica y política, y
- ✓ A trabajar incansablemente para que el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de la sociedad.

Invertir en las mujeres es acelerar el progreso

Lograr la igualdad de género y el bienestar de la mujer en todos los ámbitos es crucial, si queremos generar economías prósperas y conseguir un planeta sano y equilibrado.

Programación de eventos a futuro

Aquí hay cinco áreas clave que requieren una acción conjunta:

- ✓ **Invertir en mujeres, un problema de derechos humanos.** El tiempo apremia y la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos. No lo olvidemos, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.
- ✓ **Erradicar la pobreza.** Debido a los conflictos, 75 millones más de personas cayeron en la pobreza desde 2020 hasta ahora. La acción inmediata es crucial para evitar que más de 342 millones de mujeres y niñas vivan en la pobreza para 2030.
- ✓ **Implementar financiación sensible al género.** Los conflictos y la inflación pueden llevar al 75% de los países a reducir sus gastos públicos de aquí a 2025, afectando en gran medida a las mujeres y sus servicios esenciales.
- ✓ **Transición a una economía verde y a una sociedad del cuidado.** El sistema económico actual afecta desproporcionadamente a mujeres. Se debe transitar a una economía verde y una sociedad del cuidado para amplificar las voces femeninas.
- ✓ **Apoyar a las activistas de género.** A pesar de liderar los esfuerzos de género, las organizaciones feministas reciben solo el 0.13% de la asistencia oficial para el desarrollo.

Este Día Internacional de la Mujer, ¡unámonos para transformar desafíos en oportunidades y dar forma a un futuro mejor para todos!"



ÚNETE Y PARTICIPA EN TU CIUDAD.

Y TÚ ¿QUÉ ACCIONES ESTÁS TOMANDO?

Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación

Este 7 de marzo se conmemora a la persona servidora Pública del Poder Judicial de la Federación



Por Acuerdo conjunto del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, mediante el cual se instituye como día conmemorativo del servidor público del Poder Judicial de la Federación, el **siete de marzo de cada año**.

En su artículo **NOVENO** señala que se celebrará ese día para:

- ✓ Enaltecer los atributos de **eficiencia, capacidad, probidad, honorabilidad y competencia** que deben reunir las personas encargadas de desarrollar el ejercicio del Poder Judicial de la Federación, en esa fecha, habrán de entregarse las distinciones al mérito judicial “Ignacio L. Vallarta”;

Y como parte importante de la Historia del PJF, en el artículo **DÉCIMO** señala:

- ✓ Que fue idea germinal de Morelos la creación del Primer Supremo Tribunal de Justicia, precursor del ahora Poder Judicial de la Federación. - El Poder Judicial del México en vías de independizarse tuvo fuerza legitimadora desde que comenzó a sesionar. **El acto que transforma al derecho positivo en materialmente vigente tuvo verificativo el día siete de marzo de mil ochocientos quince**, cuando se instaló el Supremo Tribunal de Justicia en Ario, ahora de Rosales, Estado de Michoacán de Ocampo; **motivo por el cual, se ha considerado establecer esa fecha como conmemorativa del servidor público del Poder Judicial de la Federación;**

Programación de eventos a futuro

Y el Acuerdo **SEGUNDO** instruyó que:

- ✓ Para los efectos de la celebración del Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación **deberán realizarse actividades académicas y cívicas, sin suspensión de labores.**

Publicado en el D.O.F. el Lunes 15 de marzo de 1999.

Sin embargo, **estas actividades académicas y cívicas no han resonado lo suficiente para comprender que nuestra labor como servidores públicos es importante**, debe reconocerse y sobre todo tomar acciones que recuerden la importancia de nuestra labor en esta honorable institución.

Si bien no se suspenden las labores, sí debemos realizar actividades que nos permitan reconocernos unos a otros como una unidad que trabaja incansable para servir a nuestra nación, lo cual nos da pertenencia.

Es hora de actuar!



[Enlace](#)

ÚNETE Y PARTICIPA EN TU CIUDAD.

Y TÚ ¿QUÉ ACCIONES ESTÁS TOMANDO?

PUBLICACIONES BIMESTRALES

Programación de eventos a futuro

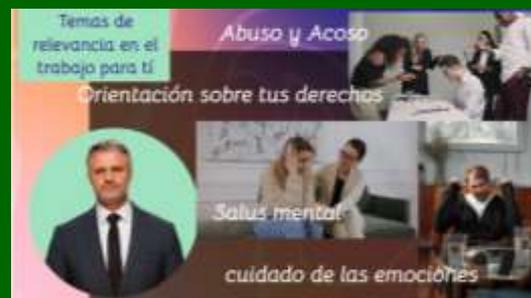
Revista Sindical

Nuestro Boletín se Transforma

Derivado de la gran aceptación que ha tenido nuestro Boletín y de la nutrida participación de nuestros líderes seccionales en toda la República en nuestras publicaciones, seguimos innovando y marcando una notable tendencia para mantener informados a nuestros afiliados sobre comunicados, eventos, conferencias, convocatorias, participaciones en foros, mejoras en las comunidades y zonas de trabajo, información deportiva, pláticas informativas, elecciones de Comités Ejecutivos Locales, donaciones y aportaciones de ayuda a los más necesitados por parte de los compañeros trabajadores, integración de actividades y técnicas de trabajo en equipo, cursos, impartición de licenciaturas en línea, capacitación, inauguraciones, aniversarios, reconocimientos y muchos temas más que se han venido compartiendo en este espacio, hacen que sigamos creciendo y aportando cada día más, en esta infinita posibilidad de compartir el quehacer sindical de cada ciudad de nuestro país a todas las personas trabajadoras afiliadas a nuestro Sindicato.

Estamos orgullosos de la participación de todos, pues con sus acciones enriquecen nuestro sentido de pertenencia a esta extraordinaria Institución, que nos obliga a comprometernos cada día más hacia la excelencia de nuestro trabajo.

Nuestra primera publicación bimestral de marzo-abril saldrá en los primeros días de mayo.



Boletín mensual

Revista bimestral

¡Espérala!!

Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 54 de Monclova, Coahuila

Elecciones

El día 12 de febrero de 2024, tuvieron verificativo las Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 54 de Monclova, Coahuila

En donde se declaró triunfadora la planilla "Naranja", quienes entraron en funciones a partir del 12 de febrero de 2024 por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Lic. María Esther Hernández García
Subsecretaría General	Lic. José Luis Francisco de León Rodríguez
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Lic. Ernesto Franco Mota
Secretaría de Actas y Acuerdos	Lic. Blanca Idalia Delgado Lozano
Secretaría de organización	Lic. Damaris Quintero Martínez
Secretario de Finanzas	Lic. Judith Elizabeth Rivero Dávila



Renovación de Comités Ejecutivos Locales

Elecciones en:

La Sección 62 de Agua Prieta, Sonora

El día **14 de febrero de 2024**, tuvieron verificativo las **Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 62 de Agua Prieta, Sonora**

En donde se declaró triunfadora la planilla **“Blanca”**, quienes entraron en funciones a partir del **14 de febrero de 2024** por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Claudia Angelina Mexía Pacheco
Subsecretaría General	Juan Mexía Borbón
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Alberto Serna Fernández
Secretaría de Actas y Acuerdos	Berenice Gaxiola Cambrón
Secretaría de organización	Edwuin Geovanni González Ramírez
Secretario de Finanzas	Sara Ivette Lláne García

Elecciones en:

La Sección 24 de Nogales Sonora

El día **15 de febrero de 2024**, tuvieron verificativo las **Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 24 de Nogales, Sonora**

En donde se declaró triunfadora la planilla **“Amarilla”**, quienes entraron en funciones a partir del **15 de febrero de 2024** por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Francisco Jerez Sánchez
Subsecretaría General	Patricia Delgadillo Quijada
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Jaime Lizárraga Hernández
Secretaría de Actas y Acuerdos	Ana María Medina García
Secretaría de organización	Fernando Lucero Grajeda
Secretario de Finanzas	Karla Enriqueta Romero López



Renovación de Comités Ejecutivos Locales

Elecciones en:

La Sección 28 de Boca del Río, Veracruz

El día **20 de febrero de 2024**, tuvieron verificativo las **Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 28 de Boca del Río, Veracruz**

En donde se declaró triunfadora la planilla "**Verde**", quienes entraron en funciones a partir del **20 de febrero de 2024** por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Oscar Abdalá Delgado
Subsecretaría General	Maribel Rodríguez Rojas
Secretaría de Trabajo y Conflictos	César Hernández Pulido
Secretaría de Actas y Acuerdos	Gustavo Vite Arellano
Secretaría de organización	Adela Márquez Hernández
Secretario de Finanzas	Ma. del Carmen Margarita Elizundia Álvarez

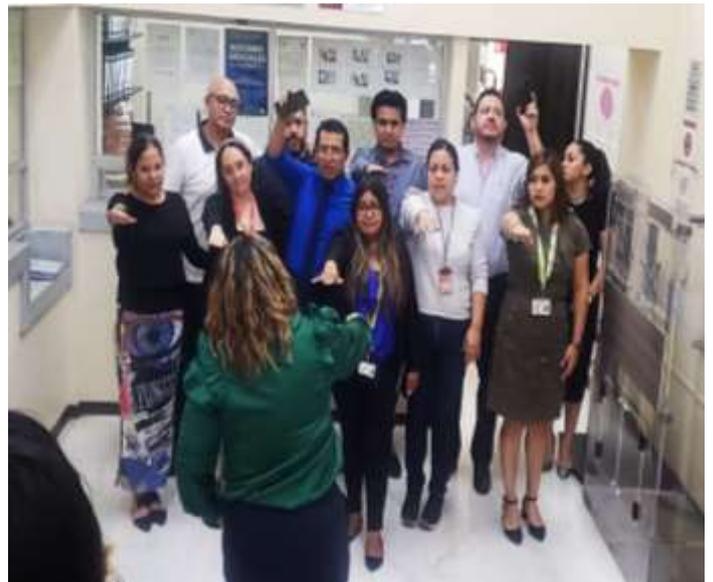
Elecciones en:

La Sección 64 en Córdoba, Veracruz

El día **21 de febrero de 2024**, tuvieron verificativo las **Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 64 en Córdoba, Veracruz**

En donde se declaró triunfadora la planilla "**Azul**", quienes entraron en funciones a partir del **21 de febrero de 2024** por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Lic. Jesús Palma Morales
Subsecretaría General	Lic. Faviola Juan Pérez
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Lic. José Ondal Delfín
Secretaría de Actas y Acuerdos	Lic. Beatriz Serrano Valdés
Secretaría de organización	Lic. Humberto García Villa
Secretario de Finanzas	Lic. Denisse Lara Ramírez



Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 27 en Puebla, Puebla

Elecciones

El día 27 de febrero de 2024, tuvieron verificativo las Elecciones para la Renovación del Comité Ejecutivo Local de la Sección 27 en Puebla, Puebla

En donde se declaró triunfadora la planilla "Roja", quienes entraron en funciones a partir del 27 de febrero de 2024 por los 6 años siguientes.

Cargo	Nombre
Secretaría General	Gregorio Miguel Romero Castro
Subsecretaría General	Mariana Ramírez Merhy
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Francisco Alberto Galindo Hernández
Secretaría de Actas y Acuerdos	Ivette Regueira Pérez
Secretaría de organización	María del Socorro Baez Cloud
Secretario de Finanzas	Rogelio Sánchez Vega



Entrega de Despensas para Personal de Seguridad de la Sección 61 en Ciudad Valles, San Luis Potosí

Eventos Especiales

El 15 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Entrega de Canastas con Despensas para personal de Seguridad de la Sección 61 en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Durante el mes de diciembre, la Lic. Laura Liliana Hernández Monreal, Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 61 solicitó el apoyo del personal agremiado, a fin de poder proveer una despensa apropiada en apoyo al personal de Seguridad de Ciudad Valles en reconocimiento por su apoyo y su servicio a la comunidad de esta Institución. Con lo recaudado se integraron unas hermosas Canastas que fueron repartidas personalmente por la Secretaria General. Felicitamos estos actos de reconocimiento a quienes nos protegen en nuestro trabajo cada día, y damos muchas gracias a todos los que donaron de corazón sincero para esta causa.



Posada Navideña de la Sección 61 en Ciudad Valles, San Luis Potosí

Eventos Especiales

El 16 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Gran Posada Navideña de la Sección 61 en Ciudad Valles, San Luis Potosí.

Dicho evento fue organizado por la Lic. Laura Liliana Hernández Monrreal, Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 61, en el Salón "El rincón de Marijose", en donde se ofreció a los agremiados, un Carro de tacos bistec y pastor, salsas cebollas preparadas, Refresco, aguas frescas. Hubo una mesa de frituras y elotes, la gran Piñata con dulces, y un exquisito pastel. También se rifaron 2 pantallas, 1 bocina, 1 batería de cocina, 1 plancha, 1 cafetera, 1 canasta navideñas, todo en un ambiente muy navideño, lleno de buenos deseos, cariño y aprecio entre compañeros.



Entrega de medallas y reconocimientos por años de servicios – Sección 47 en Naucalpan

Eventos Especiales

El día 1 de febrero de 2024, se llevó a cabo la **Entrega de medallas y reconocimientos por años de servicio** para los trabajadores de la Sección 47 en Naucalpan.

Dicho evento tuvo verificativo en el Comedor Ejecutivo del Edificio Sede, ubicado en Boulevard Toluca número 4 PH, Colonia Parque Industrial, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Organizado por el Mtro. Alberto González Montoya Secretario General de la sección 47 con sede en Naucalpan de Juárez, contando con la presencia del Consejero Alejandro Sergio González Bernabé; Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General de nuestro Sindicato; Mtro. Carlos Said Bautista Santillán, Administrador de Naucalpan y Reclusorio Norte; Juez René Ramos Pérez, Coordinador de Jueces en Naucalpan; y Magdo. David Cortés Martínez Coordinador de Magistrados en Naucalpan para esta maravillosa celebración. Felicitamos a las personas servidoras públicas por tan merecido reconocimiento, por su servicio y su constancia.



Partido amistoso de Fútbol Interdependencias TSJ de la Sección 49 en Ciudad Victoria

Eventos Especiales

El día 2 de febrero de 2024, se llevó a cabo un partido amistoso de Fútbol entre los equipos del Poder Judicial de la Federación y el equipo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Organizado por el Lic. Pedro Gutiérrez Muñoz, Secretario General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 49 en Ciudad Victoria.

Dicho evento tuvo verificativo en el Centro Recreativo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Km 12 carretera Ciudad Victoria-Matamoros. Quedando marcador 2-1 a favor del Poder Judicial de la Federación. 🏆🏆



Segundo Concurso de Fotografía en la Sección 28 en Boca del Río, Veracruz

El día **07 de febrero de 2024**, Se llevó a cabo el Segundo Concurso de Fotografía para trabajadores de la Sección 28 en Boca del Río, Veracruz.

El concurso de fotografía nace de la inquietud de incentivar la cultura del arte y la unión a través de la fotografía, tanto de trabajadores como de familiares.

Por lo que la Sección 28 bajo la gestión del Lic. Lic. Enrique Buenaventura Espinoza Romo, como Secretario General del Comité Ejecutivo Local en Boca del Río, tendió un lazo de cultura para incentivar de esta forma la participación de todos los trabajadores reuniéndose con excelentes jueces de arte, encargados de la dictaminación de las participaciones, así como de otorgar menciones honoríficas para aquellos trabajos tan extraordinarios que se presentaron, tanto en el Primer Concurso como en este Segundo Concurso de fotografía.



Fueron evaluadas 42 fotografías participantes en este Segundo Concurso por parte de los Jueces calificadores;

- ✓ Mario Jesús Gaspar Covarrubias, (externo)
- ✓ Ana María Andrade, (externo)
- ✓ María Mercedes Guerra Lira (miembro PJF)



Cada uno de los jueces calificadores, con amplios currículums en materia de Fotografía y Arte, como en artes plásticas (dibujo, pintura y escultura) entre otros.

Aquí trabajando y analizando las 42 fotografías participantes.

Eventos Especiales

Aquí los concursantes ganadores:



Les compartimos las obras ganadoras.

	<p>Primer lugar Oziel Vela</p>
	<p>Segundo lugar Guadalupe Casas Chama</p>
	<p>Tercer lugar Lic. José Martín Gutiérrez Martínez</p>

Charla Informativa sobre póliza médica de SGMM en la Sección 41 de Saltillo, Coahuila

Eventos Especiales

El día **8 de febrero de 2024**, se llevó a cabo una charla informativa con representantes dos de los hospitales más prestigiosos de Saltillo, "Hospitales Muguerza y Centro Hospitalario la Concepción" impartida por una Asesora Certificada por la CNSF.

Evento organizado por la Lic. Nelly Patricia Alarcón Cortés Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 41, en la Escuela Federal de FJ (antes instituto, a un lado de administración regional), con los temas: * Modificación de nuestra póliza médica de SGMM y * Alianzas de descuentos en Hospitales Muguerza y Centro Hospitalario la Concepción, exclusivos para servidores públicos, mismos que fueron gestionados por esa representación sindical. También se les obsequió a los primeros 10 participantes una tarjeta de descuentos exclusivos para servidores públicos del CJF del Club W Pádel & Tenis.



Día del amor y la amistad en la Sección 51 en Xalapa, Veracruz

Eventos Especiales

Durante los días **13 al 16 de febrero de 2024**, con motivo del día del amor y la amistad, se entregaron donas y se hizo una rifa de cenas y termos para nuestros compañeros y compañeras agremiadas de la Sección 51 de Xalapa.

Organizado por el Mtro. José Antonio Escobar Frutis, Secretario General del Comité Ejecutivo Local de Xalapa, quien entregó en sus lugares de trabajo Donitas glaseadas y realizó la rifa para festejar este día con mucho cariño para todos. Qué lindo festejar y promover los lazos de amistad entre compañeros en nuestra Institución. Felicidades a todos.



Evento de personas solteras y casadas sin hijos de la Sección 28 en Boca del Río

Eventos Especiales

El día **16 de febrero de 2024**, Se llevó a cabo el evento para festejar a todas las personas solteras y casadas sin hijos de la Sección 28 de Boca del Río.

Evento llevado a cabo en el Salón "Coco Splash" ubicado en la C. Carmen Serdán 384, Ignacio Zaragoza, Veracruz, Ver.



También durante el evento fueron emitidas **18 certificaciones internacionales a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación** que cumplieron con los requisitos para ser certificados en Administración Pública y Derechos Humanos, otorgadas por el "Consejo Nacional e Internacional del Frente Mexicano pro-Derechos Humanos, A.C." a través del certificador Internacional Dr. Antonio Alarcón.



Durante el evento se otorgó una **Mención Honorífica** muy especial para la compañera **Patricia Isabel Martínez Vázquez**, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con sede en Boca del Río, Veracruz, Ganadora del Concurso de Fotografía, que debido a su recién fallecimiento no pudo recibir el premio a la mejor fotografía por su obra "**las almas gemelas**", dejando en la orfandad a sus dos pequeñas.



Patricia Isabel Martínez Vázquez (finada)

FOTOGRAFÍA GANADORA DE LA MENCIÓN HONORÍFICA



Torneo de futbol 7 entre Litigantes y Selección PJJ en la Sección 28 de Boca del Río

El día **17 de febrero de 2024**, Se llevó a cabo el Torneo de Futbol 7 en memoria del Mtro. Gilberto Farías Morales.

Dicho Evento se llevó a cabo en la UCC Campos Calasanz, organizado por el Lic. Enrique Buenaventura Espinosa Romo, durante su gestión como Secretario General del Comité Ejecutivo Local en Boca del Río Veracruz



Invitados a participar en el torneo, resultando la selección del PJJ la ganadora



Eventos Especiales

Sin duda una justa llena de magia, diversión y sana convivencia con la familia.



Felicidades a los campeones y sus familias.

Participación en la Marcha Ciudadana por la Democracia del 18 de febrero de 2024

Eventos Especiales

El 18 de febrero de 2024 se llevó a cabo la **Marcha Ciudadana por la Democracia** en la que, participamos en nuestro deber cívico en diversas ciudades de la República. Sin duda una de las más nutridas sucedió en CDMX, sin embargo, muchas ciudades a pesar de la situación de inseguridad que pervive en algunas de ellas **salieron valientes a las calles**, a manifestar el apoyo en la **Defensa de nuestra Democracia, nuestro derecho al Voto libre y en la Defensa de la división de Poderes**.

Aquí te compartimos algunas ciudades que participaron con la presencia de trabajadores del PJJ que salimos a las calles en apoyo como **ciudadanos responsables**, con nuestras familias, amigos y algunos compañeros que se sumaron.

<p>En CDMX</p>				
<p>En Acapulco</p>				
<p>En Ciudad Obregón</p>				
<p>En Colima</p>				
<p>En Cuernavaca</p>				
<p>En Querétaro</p>				
<p>En Tapachula</p>				

En Culiacán	
En Durango	
En Boca del Río	
En Tabasco	
En Aguascalientes	
En León	
En Matamoros	
En Zapopan	

En Mazatlán	
En Ensenada	
En San Luis Potosí	
En CDMX	
En Uruapan	
En Mexicali	
En Chihuahua	
En Saltillo	

Torneo de fútbol interdependencias ISSSTE 2024 de la Sección 10 en Querétaro

Eventos Especiales

El **18 de febrero de 2024** se llevó a cabo el Torneo de Fútbol en la Unidad deportiva "El Tintero" con la Selección de Querétaro del Poder Judicial de la Federación. Sección 10 Querétaro, en la que el marcador quedó:

- ✓ **Primer Lugar** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 24, en Querétaro
- ✓ **Segundo Lugar** Sección 10 en Querétaro STPJF
- ✓ **Tercer Lugar** ISSSTE, de Querétaro
- ✓ **Cuarto Lugar** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud Sección 32, en Querétaro.

El equipo ganador acudirá al Torneo Nacional del ISSSTE en Aguascalientes.



Plática informativa Sistema Nacional de PENSIONISSSTE en Sección 49 Cd. Victoria

Eventos Especiales

El 19 de febrero de 2024, a partir de las 9:30 am se llevó a cabo la Plática Informativa sobre el Sistema de Pensión de Cuentas Individuales para las personas servidoras públicas de la Sección 49 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Lobby del Edificio Sede, ala de Tribunales Colegiados, ubicado en Boulevard Praxedis Balboa 1813 Col Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Tamaulipas.



PLATICA INFORMATIVA
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES FEB 19
 9:30 HRS
 LOBBY DEL EDIFICIO SEDE (TRIBUNALES COLEGIADOS) * * * * * MÓDULO INFORMATIVO
 20 Y 21 DE FEB.
 10:00 AM A 14:00 HRS



Entrega de medallas y reconocimientos por años de servicios – Sección 1 CDMX

Eventos Especiales

Durante los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024, se llevó a cabo la entrega de medallas y reconocimientos por años de servicio en los edificios de Prisma y Reclusorio Sur de la Sección 1 de la Ciudad de México, en sus lugares de trabajo, en propia mano por el Encargado de Oficina Sindical el Lic. Gabriel Zamora. Muchas felicidades las personas servidoras públicas por tan merecido reconocimiento, por su servicio y su constancia.

EDIFICIO PRISMA



RECLUSORIO SUR



Primer Torneo de PADEL "De la Amistad" 2024 PJF de la Sección 42 de Mexicali

Eventos Especiales

Durante los días 22 y 23 de febrero de 2024, se llevó a cabo el Primer Torneo de PADEL "De la Amistad" 2024 PJF.

Dicho evento estuvo organizado por el Lic. Juan Carlos Gil González Secretario General de la Sección 42 del Comité Ejecutivo Local del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación; en el cual se batieron por rondas entre los servidores públicos de todos los órganos jurisdiccionales adscritos en la ciudad Mexicali, Baja California. Participaron 25 parejas para varoniles en categorías de principiantes e intermedios y fueron 8 parejas de mujeres para categoría principiantes, hubo campeones, segundos y terceros lugares en ambas categorías y el premio para ganadores se dieron: Trofeos medallas y reconocimientos y algunos artículos para Padel. Felicidades a todos los competidores.



Campaña día Naranja por la eliminación de la Violencia contra la mujer en la Sección 40 en Culiacán

Eventos Especiales

El día 26 de febrero de 2024, en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Sección 40 en Culiacán, Sinaloa, inició la Campaña Sindical para dar a conocer el día Naranja.

La Lic. Nora Patricia Noriega Morales, Subsecretaria General del Comité Ejecutivo Local, realizó un recorrido por los diferentes órganos jurisdiccionales para entregar a las compañeras un moñito color naranja, así como un tríptico con la información alusiva a esta conmemoración, invitándolas a participar en esta Campaña los días 25 de cada mes, para promover acciones en contra de la violencia que se genera contra mujeres y niñas en nuestro país o dentro de nuestra Institución. Felicitamos estas acciones a la Sección 20 de Culiacán.



Día de la Bandera celebrada en la Sección 51 en Xalapa

Eventos Especiales

El día **26 de febrero de 2024**, con motivo del Día de la Bandera, se realizaron los honores con la presencia del personal de los órganos jurisdiccionales y sus titulares, así como una banda de guerra para la ceremonia.

Evento organizado por el Mtro. José Antonio Escobar Frutis, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en Xalapa, Veracruz, en el que participaron personas servidoras tanto en las banderas, como en la escolta, para dar el debido respeto a nuestros símbolos patrios.

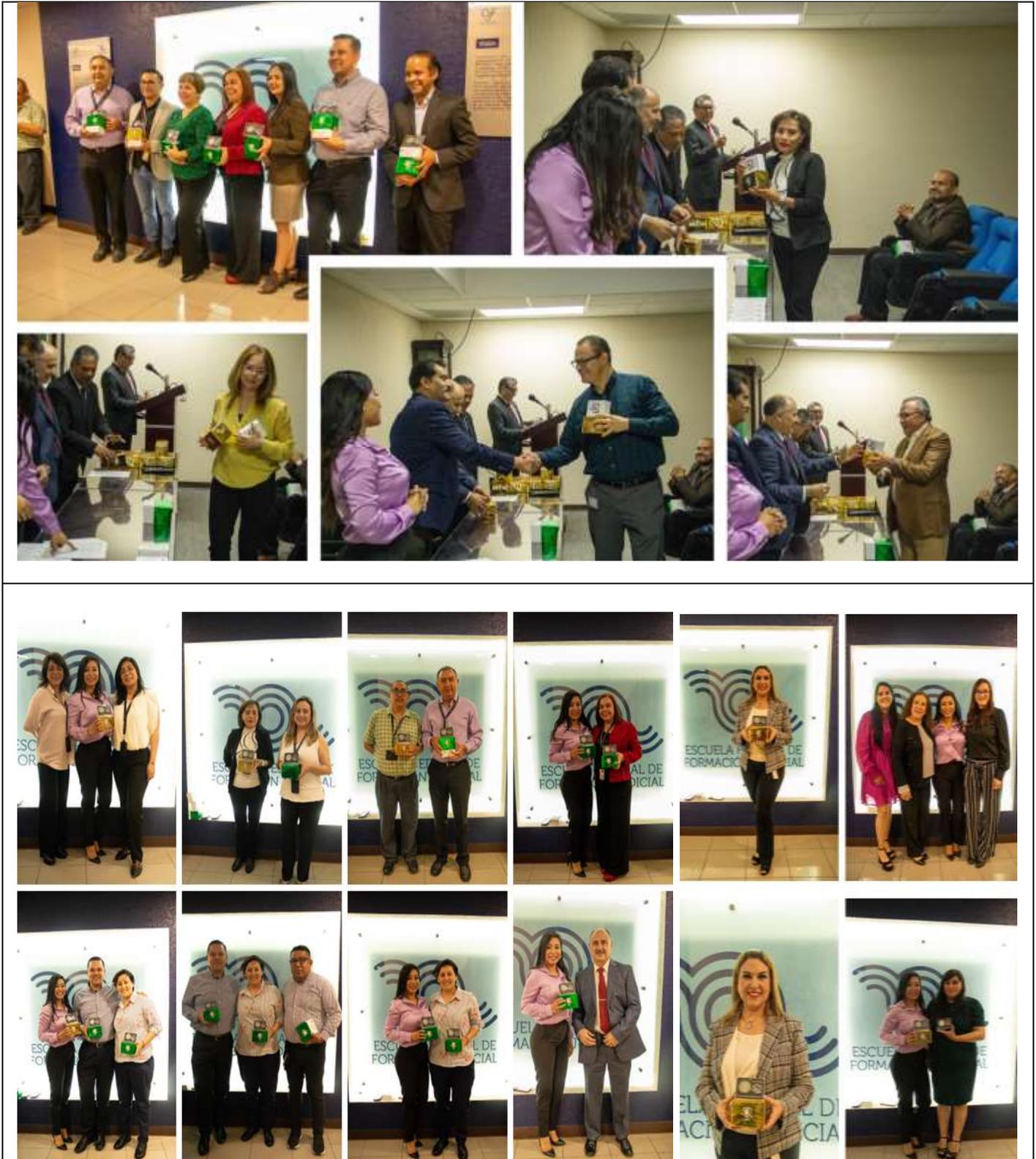


Entrega de Medallas por años de servicio de la Sección 41 en Saltillo

Eventos Especiales

El día **27 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la Entrega de Medallas por años de Servicio, a los trabajadores de la Sección 41 en Saltillo, Coahuila

Evento organizado por la Lic. Nelly Patricia Alarcón Cortés, Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 41 de Saltillo, en el Aula de la Escuela Federal de la Federación, Extensión Saltillo, Coahuila. Felicitamos a las personas servidoras públicas por tan merecido reconocimiento, por su servicio y su constancia.



Campaña de salud preventiva ECOS para todas las personas servidoras públicas de la Sección 49 en Cd Victoria

Eventos Especiales

El **29 de febrero de 2024**, se llevó a cabo la Campaña Vacunación para las personas servidoras públicas de la Sección 49 en Ciudad victoria, Tamaulipas.

Se contó con los servicios de: **Taller de lavado de manos, Somatometría, Detección de glucosa y presión arterial, Salud bucal:** Apoyo en Profilaxis dental; **Desparasitación, Vacunación:** Hepatitis, Tétanos y Sarampión.

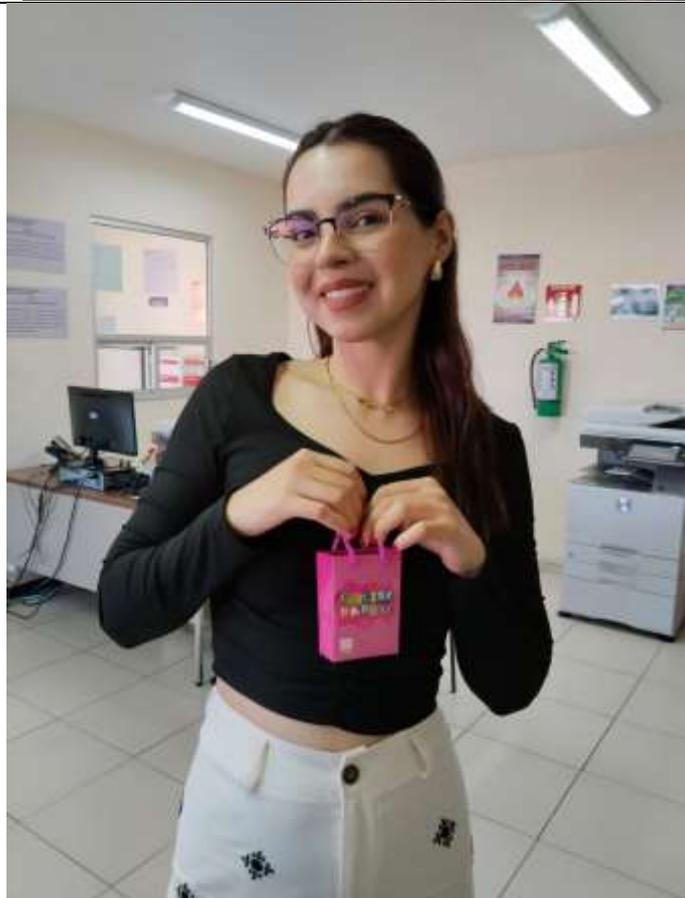


Rifa para solteros y casados sin hijos de la Sección 46 de Ciudad Obregón

Eventos Especiales

El 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Rifa para solteros y casados sin hijos de la Sección 46 de Ciudad Obregón.

Organizada por la Lic. Nydia Morales Marena, Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de Ciudad Obregón. Quien acudió a sus lugares para entregar las Tarjetas de Liverpool con valor de \$1,000.00 a los ganadores. Muchas Felicidades.



Feria de Prevención de la Salud 2024 en la Sección 51 en Xalapa, Veracruz

Eventos Especiales

Durante los días 27 al 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo la Feria de Prevención de la Salud para servidores públicos de la Sección 51 en Xalapa, Veracruz

Se contó con los servicios de: Estudios de Antígeno Prostático, prueba de VIH, Glucosa, Papanicolaou, Exploración de mama, Optometría. Entrega de insumos de vida suero oral, cepillo de dientes, y métodos de planificación familiar.



Conversatorio sobre la importancia del Poder Judicial Federal en México en la Sección 51 en Xalapa, Veracruz

Eventos Especiales

El 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo en la Universidad Paccioli el Conversatorio nominado “La importancia del Poder Judicial Federal en México” ante estudiantes de la Carrera de Derecho

Evento Coordinado y Moderado por el Mtro. José Antonio Escobar Frutis, Secretario General del Comité Ejecutivo Local de Xalapa, siendo ponentes la Jueza Ana Livia Sánchez Campos, del Séptimo Tribunal de Asuntos Individuales; Dr. Lucio Yussef López González, del Instituto de la Defensoría Pública Federal y Mtra. Ana Caren Pérez García, del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.

Conocer más sobre el evento → [Enlace](#)



Festejo cumpleaños enero-febrero y día de la amistad de la Sección 54 en Monclova Coahuila

Eventos Especiales

El 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo un festejo de convivencia entre compañeros del Juzgado Cuarto de Distrito, con motivo de los cumpleaños de varios compañeros y compañeras de enero y febrero, así como del día del amor y la amistad, organizado por la Lic. Ma Estela Hdez García, Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de Monclova.

Dicho festejo fue en un jardín privado con alberca, y se disfrutó de un exquisito menú con carne, refrescos, botanas y pastel. Felicitamos a los compañeros que cumplieron años y que compartieron alegrías, unidad y sana convivencia.



Fechas Importantes en Febrero

1	Día Mundial de las Elecciones
2	Día de la Candelaria
2	Día Mundial de los Humedales
3	Día Internacional del Abogado
4	Día Mundial contra el Cáncer
5	Día de la Constitución Mexicana
6	Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
9	Día Internacional del Dentista
10	Día Mundial del Cine
11	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia
12	Día Internacional contra el uso de Niños Soldado
12	Día de la Mano Roja (contra el reclutamiento de niños y jóvenes)
13	Día Mundial de la Radio
14	Día de San Valentín
15	Día Internacional del Cáncer Infantil
17	Día del Inventor Mexicano
19	Día del Ejército Mexicano
20	Día Mundial de la Justicia Social
20	Día Mundial de Amar a tu Mascota
24	Día de la Bandera Mexicana

Calendario



**Trabajamos con pasión en nuestro Sindicato
para darte lo mejor**

Director General

Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel

Redactora Ejecutiva en Jefe:

Mtra. Claudia Elena Morazán Silva

Comité Editorial:

Mtra. Lourdes Alejandra Flores Díaz

Mtro. Germán Briseño Sáinz

Si quieres participar con algún artículo para el Boletín o te gustaría que se publique algo de tu interés, puedes contactarnos.



Correo

boletin@app.pjfsindicato.org.mx

Contacto

55 55 32 14 22
55 55 32 03 03



**Esfuerzo constante
a tu servicio**

